

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de la sociedad **EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE LEGANÉS, S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE LEGANÉS, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Las cuentas anuales adjuntas no han sido firmadas por dos de los miembros del Consejo de Administración, no habiéndose indicado en las mismas las causas de su omisión tal como requiere la legislación mercantil.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Tal y como figura en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, las cuentas anuales del ejercicio anterior no han sido aprobadas por la Junta General de accionistas a la fecha de formulación de las del presente ejercicio. Este hecho ha supuesto el cierre provisional de la hoja registral de la sociedad, lo que podría tener consecuencias legales y jurídicas al no poder inscribirse determinados documentos en el registro, además de poder dar lugar a multas y sanciones económicas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a 1 de abril de 2019

AUDISERCO ASESORES AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1896




José Luis Fernández Cristóbal
Socio auditor
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16.163

Informe de Gestión Ejercicio 2018

VI. INFORME DE GESTIÓN

El ejercicio 2018 ha supuesto un ejercicio de continuidad de las actividades que desarrolla EMSULE no iniciándose ninguna nueva.

En la actividad de viviendas de venta se ha finalizado la comercialización de la vivienda de las seis promociones en La Poza del Agua-PP5 que quedó pendiente de vender a 31/12/17. Todas estas promociones de venta han tenido muy buenos resultados tanto por su desarrollo como por la aplicación de la normativa contable con respecto a los terrenos del PP5 formalizados como cesión gratuita de terrenos, que supone el traspaso a resultados de la parte proporcional correspondiente a las viviendas con anejos y plazas de garaje entregadas. Manteniéndose como subvención la parte correspondiente a los inmuebles que permanecen en existencias para la venta.

Se ha entregado la vivienda de las promociones de venta, no quedando por comercializar ninguna. Una vez finalizada esta comercialización, la sociedad seguirá comercializando el resto de inmuebles de promociones anteriores para su oferta tanto en venta como en alquiler. Destacando la alta ocupación de locales tanto en alquiler como en alquiler con opción a compra.

Igualmente se continuara en los próximos años con el resto de actividades que desarrolla la sociedad: alquiler de viviendas, aparcamientos públicos y gestión del centro de empresas del Ayuntamiento de Leganés.

Los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad en el próximo ejercicio, al igual que el anterior, son los dimanantes del sector inmobiliario en el que desarrollamos nuestra principal actividad. Este ejercicio ha sido un año de consolidación del sector inmobiliario y se estima que el próximo se mantenga la tendencia.

La sociedad no tiene acciones propias en autocartera.

VI. 1. ACTUACIONES EN APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

- **APARCAMIENTOS PARA RESIDENTES**

Continúan en fase de comercialización los dos últimos Aparcamientos para residentes en venta y para traspaso del derecho de uso que promovió EMSULE, S.A.. La demanda, en términos absolutos y relativos es la siguiente (a 31/12/18):

<u>Aparcamiento</u>	<u>Plazas</u>	<u>Adjudicadas</u>	<u>%</u>
<i>Miguel de Unamuno</i>	364	363	99,73
<i>Plaza Mayor venta</i>	664	459	69,12

Es de destacar que la Comisión Ejecutiva de fecha 16/05/04 aprobó la tarificación a tiempo real de permanencia en los aparcamientos por barrera gestionados por EMSULE, S.A. Igualmente, se ha seguido ampliando el tramo de los aparcamientos por barrera destinados al alquiler a abonados nocturnos, diurnos y 24 horas, persiguiendo el doble objetivo de “retirar” vehículos de la vía pública y aumentar la ocupación de los aparcamientos. En octubre de 2008 comenzó la comercialización para abonados del Aparcamiento Público en Plaza Mayor. Las plazas alquiladas en los diferentes aparcamientos y modalidades a 31/12/18 es:

Aparcamiento	Abonados
Comunidad de Madrid	34
DCC Aniversario	60
Ramiro de Maeztu	40
Plaza Mayor	106

En 2014 se actualizó los precios de alquiler de abonados, fijándose una modalidad y tarifa única para todos los aparcamientos.

- **APARCAMIENTOS POR BARRERA**

Con respecto a la facturación de los Aparcamientos Públicos por barrera, todos han mantenido una facturación similar al ejercicio anterior excepto el Aparcamiento Ramiro de Maeztu que la ha aumentado.

El Aparcamiento de la Plaza Mayor inició su puesta en marcha en 2007 sólo con servicio de aparcamiento por horas, comenzando en 2008 el alquiler a abonados en las diferentes modalidades, experimentando un aumento significativo de su facturación en el presente ejercicio. Se mantiene el horario de fin de semana durante el periodo estival.

VI. 2. CENTRO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

El Ayuntamiento de Leganés tiene encomendada, mediante acuerdo de Pleno, a EMSULE, S.A., la gestión del Centro de Empresas. Los ratios de ocupación desde el año 1.995 en que dio comienzo la actividad son:

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Naves	75.5	99.0	95.4	100.0	94.7	95.7	98.7	94.63	99.66	95.94	95.13	94.33	98,05	88,23	85,29
Oficinas	20.9	41.0	63.3	63.3	96.3	99.4	100.0	100.0	99.39	92.69	91.23	84.51	91,21	93,33	93,33
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018						
Naves	62,50	67,65	67,65	67,65	50.00	50.00	52,94	52,94	52.94						
Oficinas	93,33	93,33	93,33	93,33	75.00	75.00	42,10	42,10	42.10						

En todos los ejercicios, la gestión ha dejado un saldo positivo (beneficio) para el Ayuntamiento.

VI. 3. VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Las diferentes promociones acometidas y su estado de realización a 31/12/18 son:

CONCEPTO	REGIMEN	DESTINO	UBICACIÓN	NÚMERO	SITUACIÓN
Viviendas	Precio tasado	Venta	Estación	70	Entregadas
V.P.O.	Especial	Venta	Leganés Norte	91	Entregadas
V.P.O.	Especial	Alquiler	Leganés Norte	109	Entregadas
V.P.O.	General	Venta	Leganés Norte	132	Entregadas
V.P.O.	Especial	Venta	Campo Tiro	50	Entregadas
V.P.O.	Especial	Alquiler	Campo Tiro	50	Entregadas
V.P.O.	General	Venta	Leganés Norte	67	Entregadas
V.P.P.	General	Venta	Arroyo Culebro	87	Entregadas
V.P.P.	General	Venta	Arroyo Culebro	45	Entregadas
V.P.P.	General	Alquiler	Arroyo Culebro	44	Entregadas
V.P.P.	Precio tasado	Venta	PR1 - PERI 4	132	Entregadas
V.P.P.	Precio tasado	Venta	PR2 - PERI 4	53	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Alquiler	PR3.1 - PERI 4	55	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	PR3.2 - PERI 4	55	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	PR4 - PERI 4	110	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	PERI 3	206	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	La Fortuna	131	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Man.24 - PP6	186	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Man.25 - PP6	84	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.9 - PP8	111	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc. 8.2 - PP8	62	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc. 19 - PP6	110	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc. 20 - PP6	124	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.21 - PP6	124	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.6 - PP1	53	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.8 - PP1	118	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.15 - PP1	93	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.15 - PP5	176	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.16 - PP5	160	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.17 - PP5	170	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.18 - PP5	180	Entregadas y en comercialización
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.19 - PP5	170	Entregadas
V.P.P.	VPO General	Venta	Parc.22 - PP5	180	Entregadas
		TOTAL		3588	

Las Viviendas promovidas por EMSULE, S.A. siempre han ido destinadas a personas empadronadas o empleadas en Leganés. Debido a las circunstancias especiales de comercialización se ha flexibilizado este requisito, reduciéndose la antigüedad mínima y con posterioridad su supresión. Todas ellas son viviendas protegidas.

En el ejercicio 2018 se han escriturado 1 vivienda de las seis promociones del Plan Parcial Nº 5 - Poza del Agua cuya ejecución finalizó en el ejercicio 2012, no quedando pendiente de comercializar ninguna vivienda.

VI.4 LOCALES COMERCIALES

Los locales comerciales promovidos por EMSULE, S.A. en las diferentes actuaciones acometidas han sido:

Situación	Nº Locales	M ² Construidos	Situación construcción	Situación Comercial
Parcela 4.7 Leganés Norte	6	796	Finalizados	Vendidos
Parcela 5.2 d Leganés Norte	4	284	Finalizados	Vendidos
Parcela 27 Campo de Tiro	16	1.270	Finalizados	Vendidos
Par. RC3.1 y 2 Arroyo Culebro	6	460	Finalizados	Vendidos
Par. RC10.1 Arroyo Culebro	2	203	Finalizados	Vendidos
Par. RC10.2 Arroyo Culebro	2	198	Finalizados	Vendidos
PR.5 del PERI-4	1	1.750	Finalizados	Vendidos
Locales en Plaza Mayor	23	3200	Finalizados	Vendidos
Oficinas en Plaza Mayor	28	1.700	Finalizados	Vendidos
Pr. 2.3.A-2 La Fortuna	2	368	Finalizados	En comercialización
Parcela 20 del PP6 - Solagua	6	578,10	Finalizados	En comercialización
Parcela 21 del PP6 - Solagua	7	543,90	Finalizados	En comercialización
Parcela 19 del PP6 - Solagua	4	495,29	Finalizados	En comercialización

Parcela 6 del PP1	1	125,00	Finalizados	En comercialización
Parcela 8 del PP1	2	349,99	Finalizados	En comercialización
Parcela 15 del PP1	4	300,00	Finalizados	En comercialización
Parcela 15 PP5 -Poza del Agua	6	369,98	Finalizados	En comercialización
Parcela 16 PP5 -Poza del Agua	4	369,07	Finalizados	En comercialización
Parcela 17 PP5 -Poza del Agua	4	375,74	Finalizados	En comercialización
Parcela 18 PP5 -Poza del Agua	2	404,20	Finalizados	En comercialización
Parcela 19 PP5 -Poza del Agua	3	375,00	Finalizados	En comercialización
Parcela 22 PP5 -Poza del Agua	3	369.98	Finalizados	En comercialización

TOTALES **14.885,25** m2

A 31/12/18 hay firmados 21 contratos de alquiler de locales comerciales, de los cuales 10 son con opción a compra en las promociones situadas en Solagua, Ensanche de San Nicasio y Poza del Agua. Durante el ejercicio se han formalizado la venta de seis locales, todos por ejecución de la opción de compra por parte del arrendador.

Los miembros del Consejo de Administración de EMSULE, S.A. (Empresa Municipal del Suelo de Leganés, S.A.) formulan las presentes Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y contienen 52 hojas numeradas incluida ésta.

En Leganés, a 29 de marzo de 2019



D. Santiago Llorente Gutiérrez



D. Pedro Atienza Martín



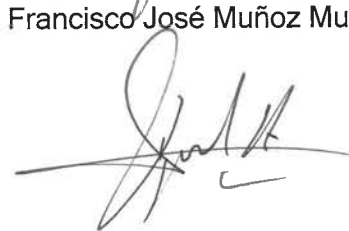
Dña. Virginia Jiménez Calero



D. Francisco José Muñoz Murillo



Dña. Eva Martínez Borrega



D. Miguel A. Recuenco Checa



D. Alejandro Martín Illarregui



D. Arsenio Rubén Bejarano Ferreras

D. Ángel José Juárez Ortiz



D. José Manuel Egea Cáceres